

**ACUERDO No. 06 DE 2015**  
**(Octubre 19)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE 2015”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales

**CONSIDERANDOS:**

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2015, fue aprobado mediante Acuerdo 12 del 19 de diciembre de 2014.

Que la desagregación del presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2015, fue expedido mediante Resolución 400 de fecha 22 de diciembre de 2014.

Que de acuerdo con saldos en la ejecución presupuestal de gastos e inversiones de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al treinta (30) de Septiembre de 2015, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual, se hace necesario trasladar los recursos asignados como Disponibilidad Final en el actual presupuesto por valor de \$947.819.032,90; además de recursos sin comprometer en el grupo de Transferencias Corrientes por valor de \$185.000.000 y en el grupo de Inversión por valor de \$3.096.000; para fortalecer otros rubros presupuestales requeridos para culminar con los compromisos proyectados en la vigencia fiscal de 2015.

Que el anterior traslado presupuestal afecta la variación de los montos globales de cada grupo del gasto aprobados mediante Acuerdo No.12 del 19 de diciembre de 2014 donde se aprobó el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2015 y por tanto deben ser aprobados por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.

Que el Señor Tesorero General de la Empresa Social de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, ha certificado recursos disponibles por valor de 431.413.275; por concepto de saldo a favor a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en liquidación de Contratos de la cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2014.



**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 26 No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872,62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 / Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

06

19 OCT 2015

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal.

Que por lo anteriormente expuesto.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Cuatrocientos Treinta y Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos (\$431.413.275) M/cte.-** detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	DISPONIBILIDAD INICIAL	431.413.275

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **Cuatrocientos Treinta y Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos (\$431.413.275) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>201</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>20101</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2010101	COMPRA DE EQUIPO	3.000.000,00
2010102	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00
<b>20102</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2010201	MANTENIMIENTO	18.300.000,00
2010202	SERVICIOS PUBLICOS	28.623.982,00
2010211	VIGILANCIA Y ASEO	70.500.000,00
<b>202</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
<b>20201</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2020102	COMPRA DE EQUIPO	7.000.000,00
2020103	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.000.000,00
<b>20202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2020201	MANTENIMIENTO	42.700.000,00
2020202	SERVICIOS PUBLICOS	66.789.293,00

*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 23 con Calle 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

2020209	VIGILANCIA Y ASEO	164.500.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 431.413.275</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracreditar al Presupuesto de Gastos e Inversiones, con fuente de recursos denominada "Recursos Propios"; de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Mil Ciento Treinta y Cinco Millones Novecientos Quince Mil Treinta y Dos Pesos con Noventa Centavos. (\$1.135.915.032,90) M/cte.-** detallados así:

3100003 - 01	OTRAS TRANSFERENCIAS PUBLICAS	47.000.000,00
3202000 - 01	SETENCIAS Y CONCILIACIONES	138.000.000,00
7001000 - 01	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.000.000,00
7001002 - 01	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	96.000,00
8001000 - 01	DISPONIBILIDAD FINAL	947.819.032,90
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 1.135.915.032,90</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base en el recurso determinado en el artículo tercero, Acreditar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia, en la suma de **Mil Ciento Treinta y Cinco Millones Novecientos Quince Mil Treinta y Dos Pesos con Noventa Centavos. (\$1.135.915.032,90) M/cte.-** detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	
102	GASTOS DE OPERACIÓN	
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
1020202	HONORARIOS	600.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	200.000.000,00
2	GASTOS GENERALES	
201	GASTOS DE ADMINISTRACION	
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2010202	SERVICIOS PUBLICOS	22.376.017,00
2010204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.700.000,00
2010205	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	16.620.000,00
202	GASTOS DE OPERACIÓN	
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2020202	SERVICIOS PUBLICOS	52.210.708,00
2020204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	48.300.000,00
2020205	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	38.780.000,00
2020213	ARRENDAMIENTOS	6.000.000,00



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

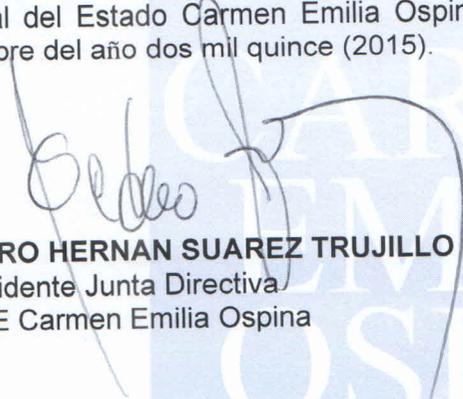
06

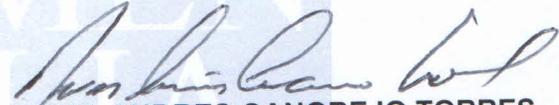
19 OCT 2015

4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO	
410	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	
41001	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
4100100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	100.000.000,00
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
42001	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	120.928.307,90
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1.135.915.032,90</b>

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo se aprobó en reunión de Junta Directiva Ordinaria de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada el día diecinueve (19) del mes de Octubre del año dos mil quince (2015).

  
**PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**  
Presidente Junta Directiva  
E.S.E Carmen Emilia Ospina

  
**DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**  
Secretario Junta Directiva  
E.S.E. Carmen Emilia Ospina



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6987

Koha Sur  
Calle 24 No. 18-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 / Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO:**

**CONSIDERACIONES LEGALES:**

Desde el punto de vista jurídico, esta iniciativa encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones:

1. Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4. Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."
2. Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS".
3. Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".
- 4.- Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Que de acuerdo con saldos en la ejecución presupuestal de gastos e inversiones de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al treinta (30) de Septiembre de 2015, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual, se hace necesario trasladar los recursos asignados como Disponibilidad Final en el actual presupuesto por valor de \$947.819.032,90; además de recursos sin comprometer en el grupo de Transferencias Corrientes por valor de \$185.000.000 y en el grupo de Inversión por valor de \$3.096.000; para fortalecer otros rubros presupuestales requeridos para culminar con los compromisos proyectados en la vigencia fiscal de 2015.

Que el anterior traslado presupuestal afecta la variación de los montos globales de cada grupo del gasto aprobados mediante Acuerdo No.12 del 19 de diciembre de 2014 donde se aprobó el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2015 y por tanto deben ser aprobados por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

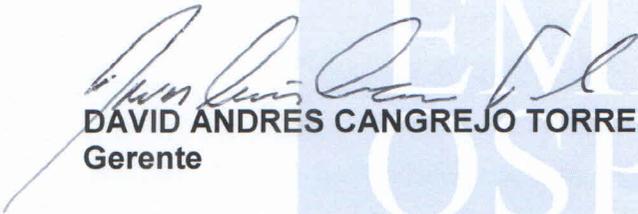
Que el Señor Tesorero General de la Empresa Social de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, ha certificado recursos disponibles por valor de 431.413.275; por concepto de saldo a favor a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en liquidación de Contratos de la cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2014.

Que en cumplimiento a la normatividad vigente, el presupuesto de la actual vigencia fiscal se elaboró tomando como base los Recaudos de cada uno de los servicios de primer nivel ofertados y se proyectaron al cierre de la respectiva vigencia, lo que hace que los ingresos proyectados conforme se expuso en la exposición para trámite del actual presupuesto ante la Junta Directiva, no alcanzarían a suplir un 100% de las necesidades requeridas y máxime cuando se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro de Salud el cual afecta notoriamente el incremento del gasto de la Entidad.

Sin embargo, se debe dejar bien claro que el nuevo esquema de contratación por evento ha permitido que al corte de septiembre 30 de 2015 llevemos un cumplimiento del presupuesto del 93% con respecto a lo facturado y un cumplimiento del 73% con respecto a los Recaudos; lo que permite dar tranquilidad a la Empresa en mantener un indicador positivo de compromiso sobre recaudos y así mantener la estabilidad financiera con una mejora en la calidad de la prestación de los servicios con una humanización de los mismos para mejorar la salud de toda población.

En virtud de las anteriores consideraciones, solicito el favor de dar trámite pertinente y su estricto apoyo a la anterior iniciativa.

Atentamente:



**DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES**  
Gerente

***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte

Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima

Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

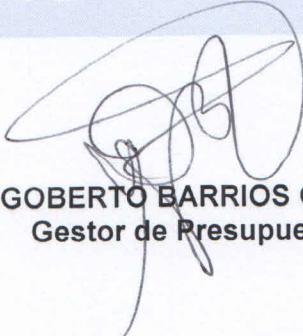
### CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales en los Grupos de Transferencias Corrientes, Inversión y Disponibilidad Final del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina; a la fecha de Septiembre 30 de 2015, existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR DISPONIBLE
3100003 - 01	OTRAS TRANSFERENCIAS PUBLICAS	47.000.000,00
3202000 - 01	SETENCIAS Y CONCILIACIONES	138.000.000,00
7001000 - 01	PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.000.000,00
7001002 - 01	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	96.000,00
8001000 - 01	DISPONIBILIDAD FINAL	947.819.032,90

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en la actual vigencia fiscal de 2015.

Para constancia se firma, a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil quince (2015).

  
**DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**  
Gestor de Presupuesto



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
**NIT. 813.005.265-7**

Neiva (H), Octubre 15 de 2015

Doctor

**PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**

Presidente Junta Directiva  
E.S.E. Carmen Emilia Ospina  
Ciudad.

**REF:** Concepto traslado recursos de la apropiación presupuestal denominada "Disponibilidad Final", en el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la vigencia fiscal de 2015.

Respectado Doctor Suarez:

La Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, mediante Acuerdo No.01 de Febrero 19 de 2015, aprobó la respectiva adición de los recursos de la Disponibilidad Inicial del presente año por valor de \$3.547.819.032,90; debidamente firmada por el Tesorero General y el Gestor Financiero y Contable de la Entidad.

Que los antes recursos adicionados al presupuesto se destinó la suma de \$2.600.000.000 para fortalecer apropiaciones presupuestales del Gasto e Inversión y el saldo correspondiente a \$947.819.032,90, los cuales fueron apropiados al rubro denominado "Disponibilidad Final".

Que en el Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010, expedido por la Junta Directiva de la ESE CEO, donde se regulan aspectos presupuestales para Empresa y en su artículo 15 contempla el concepto de Disponibilidad Final.....Disponibilidad Final es el resultado obtenido de restar a la suma de la Disponibilidad Inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de gastos de la misma. (No constituye una apropiación para atender gastos y refleja solo un excedente de recursos)....(Fin del texto transcrito).

Ahora bien, si revisamos el concepto de APROPIACION expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expresa: "Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso de la República aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse".

Es bien importante aclarar técnicamente el concepto de apropiación para entender que los recursos apropiados en la Disponibilidad Final, debidamente adicionados al presupuesto de la ESE CEO para la actual vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No.16 de 2010;



***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
**NIT. 813.005.265-7**

por este rubro no podemos comprometer ningún gasto; por el contrario refleja un excedente de recursos que la Empresa podrá disponer en caso ser necesario para atender apropiaciones del gasto e inversión que lo requieran para suplir los requerimientos necesarios en el cumplimiento de su objeto social.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que los recursos apropiados en el concepto del rubro denominado "Disponibilidad Final", no podemos atender ningún compromiso del gasto o inversión para la Empresa; pero, como corresponden a excedentes de recursos podemos contracreditarlos para suplir requerimientos de la Entidad, ya que fueron adicionados mediante Acuerdo aprobado por la Junta Directiva y es el máximo organismo de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina que puede autorizar su respectivo traslado.

Atentamente,



**DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**  
Gestor de Presupuesto  
ESE CEO

**Referencias:** Decreto 115 de 1996, Acuerdo No.02 de 2009 del Municipio de Neiva y Acuerdo No.16 de 2010 de la ESE CEO



***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**EL TESORERO GENERAL DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

**CERTIFICA:**

-Que la Empresa Social del Estado **CARMEN EMILIA OSPINA**, presenta a 30 de Septiembre del año 2015, los siguientes saldos:

Valor Saldos a favor de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, por liquidaciones de cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2014, .....**\$431.413.275,00**

Dada en Neiva a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2015.

Neiva, Octubre 14 de 2015



**HENRY CAMACHO MONJE**

Tesorero General

*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200